



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

## Documentos Oficiales

Distr. general  
26 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Segunda Comisión

#### Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 27 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Cardi ..... (Italia)  
*más tarde:* Sra. Stepowska (Vicepresidenta) ..... (Polonia)  
*más tarde:* Sr. Cardi (Presidente) ..... (Italia)

### Sumario

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia

- a) Migración internacional y desarrollo
- b) Cultura y desarrollo sostenible

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-63363X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (A/69/203)**

**a) Migración internacional y desarrollo**

(A/69/207 y A/69/392; A/C.2/69/2)

**b) Cultura y desarrollo sostenible**

(A/69/216)

1. **El Sr. Van Der Geest** (Jefe de la Dependencia de Análisis de Políticas y Estrategia de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre una reseña actualizada de los principales obstáculos económicos y normativos para el logro de un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente y el desarrollo sostenible, así como del papel de las Naciones Unidas en la solución de esas cuestiones a la luz del nuevo orden económico internacional (A/69/203), y dice que si bien la participación de los países en desarrollo en la producción mundial ha aumentado considerablemente en los cuatro decenios transcurridos desde que la Asamblea General aprobara la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional en 1974, se necesitará una importante acción internacional coordinada para satisfacer las aspiraciones legítimas a un desarrollo sostenible y un crecimiento inclusivo a nivel mundial.

2. Los países en desarrollo, además de hacer frente a los problemas propios de cada uno, como los desequilibrios estructurales, la gestión macroeconómica incoherente y las tensiones políticas, deben abordar el reto de reforzar el crecimiento interno, al tiempo que reducen su vulnerabilidad a las fuerzas externas, en particular las causadas por políticas monetarias que tienen su origen en los principales países desarrollados. En el contexto de la frágil recuperación de la economía mundial, así como de las salidas de capital desestabilizadoras y la volatilidad de los tipos de cambio, se necesita una coordinación más eficaz de la política internacional. Además, las políticas de creación de empleo han sido limitadas y han carecido de coordinación, y aunque un entorno monetario expansionista ha ayudado a evitar mayores reducciones del empleo, las bajas tasas de interés no han sido suficientes para estimular el crecimiento del empleo. La proliferación de acuerdos comerciales regionales ha reducido la transparencia y la

uniformidad del sistema mundial de comercio y ha dado lugar al aumento de los costos de transacción y administración para los países en desarrollo.

3. Es esencial abordar el problema de la elevada desigualdad económica, social y ambiental, tanto entre los países como dentro de ellos. En estudios recientes del Fondo Monetario Internacional se ha demostrado que es más probable que los países con mayor desigualdad de ingresos experimenten períodos de crecimiento más cortos. En ese sentido, la integración de los países en desarrollo en los mercados comerciales y financieros ha reforzado el crecimiento económico en formas que han fomentado las disparidades de los ingresos. Con la globalización, el aumento de la competencia por la mano de obra ha restringido la posibilidad de que el aumento de la productividad dé origen a un aumento de los salarios. A ese respecto, las políticas redistributivas son un medio de reducir la desigualdad de ingresos y promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, la movilidad internacional de las corrientes de capital, entre otras cosas, es una limitación importante de los mecanismos de redistribución nacionales, que obstaculiza la tributación de los ingresos del capital y, por lo tanto, limita los recursos públicos.

4. Las cuestiones ambientales deberían ocupar un lugar central en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015; a ese respecto, el informe del Secretario General se centró en dos de los objetivos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, ciudades sostenibles, y agricultura sostenible y seguridad alimentaria y nutricional. Se calcula que para 2050 el 70% de la población del mundo vivirá en ciudades. Aunque la urbanización es un posible estímulo de las inversiones en infraestructura y de la construcción de ciudades más eficientes, más asequibles y más ecológicas, muchos países en desarrollo se han visto abrumados por los problemas ambientales que plantea la gran migración desde las zonas rurales, y la necesidad de acceso al agua potable y el saneamiento sigue aumentando. Además, para 2050, la producción de alimentos deberá aumentar en un 70% a nivel mundial y en un 100% en los países en desarrollo.

5. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la promoción de la agenda mundial de desarrollo más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) El desarrollo sostenible, con su ideal de integración del crecimiento económico, la justicia

social y la administración ambiental, ha pasado a ser el principio rector y la norma operacional de la agenda para el desarrollo después de 2015, construido sobre una visión de largo alcance, con objetivos y metas concisos, una asociación mundial para movilizar medios de ejecución, y un sistema participativo de examen, seguimiento y rendición de cuentas.

6. **El Sr. Wilmoth** (Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando, en relación con el subtema a), el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/69/207), dice que se han logrado progresos en la integración de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015, a pesar de la existencia de dificultades nuevas y sin precedentes. Tras el histórico Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo celebrado en 2013, el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible señaló los aspectos fundamentales de la migración y la movilidad que se deben incorporar en la nueva agenda, como la necesidad de proteger los derechos de todos los trabajadores, entre ellos los migrantes; facilitar la migración ordenada, segura y regular; reducir los costos de transacción de las remesas; eliminar la trata de personas y reconocer las competencias de los migrantes y la cuestión de la fuga de cerebros. Las metas propuestas reflejan la complejidad y la magnitud de la migración internacional, y hacen referencia a la necesidad de aumentar los beneficios de la migración para el desarrollo, tratar el problema de la falta de respeto de los derechos de los migrantes y promover la cooperación internacional sobre la migración. Las ramificaciones del desplazamiento siguen siendo otro problema importante que habría que tener en cuenta en los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Es importante apoyar el logro de soluciones duraderas para los refugiados y las personas desplazadas cuya situación se prolonga y prevenir los desplazamientos derivados de desastres naturales o provocados por el hombre.

7. También hay una necesidad crítica de contar con datos oportunos, fiables y desglosados sobre los migrantes y la migración a fin de garantizar la eficacia de la formulación de políticas. A ese respecto, el Grupo Mundial sobre Migración ha estado colaborando con otras partes interesadas en la evaluación de indicadores para el seguimiento de los progresos hacia los objetivos y metas futuros de desarrollo. El fomento de

la capacidad en los países en cuestión será indispensable para producir los datos necesarios de manera periódica, en particular mediante encuestas. El seguimiento de las metas incluidas en los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas con la migración sólo se puede realizar con ayuda de datos precisos.

8. Otros obstáculos para la aplicación de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, y el programa de acción de ocho puntos del Secretario General, son las considerables disparidades que aún subsisten en la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (Convenio sobre los Trabajadores Migrantes); el abuso de los migrantes durante el proceso de reclutamiento y colocación, incluido el cobro de derechos de reclutamiento excesivos y la servidumbre por deudas; y la falta de progresos en el reconocimiento de las calificaciones académicas y profesionales y en la promoción de la portabilidad de las prestaciones de seguridad social y otros derechos adquiridos. Esas cuestiones merecen ser consideradas cuando la Comisión examine el proyecto de resolución sobre la migración internacional y el desarrollo.

9. Por último, si bien es evidente que la migración puede servir de poderoso instrumento para el desarrollo si se basa en los derechos humanos y está apoyada por políticas equitativas y bien administradas, los resultados positivos no se producen por sí solos sino que requieren una acción conjunta. Se necesita un debate sobre la mejor forma en que el Consejo Económico y Social podría examinar la cuestión de la migración, cómo hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel y del programa de ocho puntos del Secretario General, y si debe haber un tercer diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. La acción colectiva podría contribuir a fortalecer el consenso creciente sobre la migración con el fin de que la Comisión tenga resultados concretos que dar a conocer cuando examine nuevamente el tema del programa en 2016.

10. **La Sra. Goucha** (Directora interina de la Oficina en Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y representante de la UNESCO ante las Naciones Unidas), presenta, en relación con el subtema

b), el informe de la UNESCO sobre la cultura y el desarrollo sostenible, transmitido por una nota del Secretario General (A/69/216), y dice que el informe busca contribuir al proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Está basado en una serie de hechos y consultas, entre ellos el debate temático especial sobre la cultura y el desarrollo sostenible realizado por el Presidente de la Asamblea General en asociación con la UNESCO en mayo de 2014, en el que se llegó a la conclusión de que la cultura es fundamental en cinco esferas clave de la agenda posterior a 2015, a saber, la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la ordenación ambiental sostenible, la sostenibilidad de las ciudades y la integración y cohesión sociales. Conjuntamente con otros organismos y asociados, la UNESCO ha emprendido recientemente varias iniciativas centradas en el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, en particular la publicación del Informe sobre la Economía Creativa conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2013, y una serie de programas conjuntos sobre la cultura y el desarrollo que recibieron financiación del Fondo PNUD-España para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aprovecharon la contribución de la cultura como motor del desarrollo en ámbitos como la preservación del patrimonio nacional, el turismo y el diálogo intercultural. Esas actividades hicieron hincapié en la extensión a las comunidades locales y las minorías. Últimamente, el tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, celebrado en Florencia (Italia) en octubre de 2014, dio origen a una declaración centrada en la cultura como recurso fundamental para el desarrollo sostenible. Además, la UNESCO, el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas están realizando consultas nacionales conjuntas sobre el papel de la cultura en la agenda para el desarrollo después de 2015; el informe final que se publicará a fines de 2014 a ese respecto contribuirá al informe de síntesis del Secretario General.

11. En el informe figura información sobre los avances realizados en la aplicación de la resolución 68/223 de la Asamblea General sobre la cultura y el desarrollo sostenible, dados a conocer en las respuestas recibidas de los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas. En él se exponen estrategias, medidas e iniciativas que tienen por objeto lograr un enfoque integrado de la cultura y el desarrollo sostenible y se presentan conclusiones sobre posibles

opciones relativas a un enfoque consolidado de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental. También se esgrimen nuevos argumentos sobre la necesidad de integrar a la cultura en el marco del sistema futuro de objetivos, metas e indicadores.

12. A la luz de lo anterior, en su informe final el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuso que se reflejara el papel de la cultura con respecto a la sostenibilidad de las ciudades, así como la educación, el crecimiento económico sostenible, los modelos de consumo sostenible y la producción y preservación de los océanos y los ecosistemas. Tales metas no solo se justifican sino que son mensurables gracias a los mecanismos establecidos por los convenios culturales de la UNESCO y los indicadores establecidos a nivel nacional.

13. **El Sr. Mollinedo Claros** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el rápido ritmo de la globalización en los últimos años se ha visto facilitado por los rápidos avances de la ciencia, la tecnología y las innovaciones. La ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías ambientalmente racionales, tienen un papel vital que cumplir en la promoción del desarrollo y la facilitación de medidas orientadas a hacer frente a los retos mundiales, entre ellos la erradicación de la pobreza.

14. El nexo entre la migración y el desarrollo se debe abordar a través de la cooperación internacional, regional y bilateral que reconozca las dimensiones sociales y ambientales de la migración e incluya una perspectiva humana y cultural. Pese a los avances logrados en los debates internacionales, la migración aún no se tiene en cuenta suficientemente en los marcos, las agendas y las políticas sectoriales de desarrollo nacionales y mundiales. Es, por tanto, necesario estudiar la posibilidad de elaborar un convenio jurídicamente vinculante sobre la migración y el desarrollo con el fin de mejorar la gobernanza de la migración internacional y de proteger y promover los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su estatus migratorio.

15. El Grupo insta a la comunidad internacional a que coordine la labor orientada a hacer frente a los problemas que plantea la migración a fin de que esta pueda contribuir al desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, y al mismo tiempo minimizar sus

efectos negativos. La movilidad humana como factor de importancia fundamental para el desarrollo sostenible también se debe tener debidamente en cuenta al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015. El Grupo condena los actos y las expresiones de racismo, xenofobia e intolerancia conexas contra los inmigrantes, incluso por motivos de religión o de creencias, e insta a los Estados a que apliquen y refuerzen las leyes existentes con el fin de erradicar la impunidad por tales actos. Como las remesas de los migrantes constituyen una fuente importante de capital privado, es indispensable crear las condiciones necesarias para que las transferencias de remesas sean más baratas, más rápidas y más seguras, reducir los costos de transacción a menos del 3% y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5%. Sin embargo, no se debe considerar a las remesas como sustituto de la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda u otro tipo de financiación pública para el desarrollo.

16. La cultura también es un componente esencial del desarrollo sostenible, pues representa una fuente de identidad, creatividad e innovación para las personas y las comunidades, así como una posible fuente de trabajo decente, especialmente para los jóvenes. El Grupo destaca los vínculos que existen entre la diversidad cultural y la diversidad biológica y la contribución positiva de los conocimientos tradicionales locales e indígenas a la solución sostenible de los problemas ambientales. Espera con interés la plena integración de la cultura en la agenda para el desarrollo después de 2015.

17. **La Sra. King** (San Vicente y las Granadinas), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que seis años después del comienzo de la crisis financiera mundial, los Estados miembros de la Comunidad aún no recuperan los niveles de ingresos, empleo o desarrollo que tenían antes de la crisis. La elevada deuda externa constituye una especial dificultad, y muchos países de la CARICOM se han acogido a programas del Fondo Monetario Internacional de distinto grado de austeridad. Al preparar la agenda para el desarrollo después de 2015, será esencial velar por que la globalización sea incluyente y equitativa y que sea consecuente no sólo con las expectativas creadas por la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, sino también con las obligaciones dimanadas de la Carta de las Naciones Unidas.

18. Tomando como fundamento los documentos finales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) y, más recientemente, de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, será indispensable fortalecer las asociaciones mundiales en materia de comercio, migración, asistencia oficial para el desarrollo y tecnología, a fin de que la globalización beneficie a todos los países y no sólo a unos pocos. También es esencial ocuparse de las vulnerabilidades singulares de los pequeños Estados insulares y elaborar políticas macroeconómicas que tengan por objeto fortalecer la cooperación internacional en el ámbito del comercio, aumentar las oportunidades de empleo productivo y promover el desarrollo agrícola e industrial. Para lograr un crecimiento económico incluyente en los países en desarrollo se requieren sistemas de comercio abiertos, no discriminatorios y orientados al desarrollo, y acceso a la tecnología. En consecuencia, la CARICOM agradece los esfuerzos desplegados para lograr una conclusión satisfactoria del primer acuerdo comercial multilateral, y hace un llamamiento a la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

19. La cultura es una fuente de orgullo para la región del Caribe y un medio para preservar el dinámico patrimonio cultural de la CARICOM. En su Declaración de La Habana, la Comunidad subrayó la importancia de la cultura y las industrias culturales para las economías nacionales y se comprometió a promover el espíritu de empresa en el ámbito cultural, como herramienta para la conservación del patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo.

20. Como un paso más en el aumento de su integración, en la Declaración de Grand Anse de 1989 de la Comunidad, los Estados miembros se comprometieron a cumplir el objetivo de la libre circulación de los nacionales dentro de la región mediante la eliminación de la necesidad de obtener permisos de trabajo. En relación con eso, la cooperación, las asociaciones y la responsabilidad compartida son esenciales para proteger los derechos humanos fundamentales de los migrantes, asegurar que la migración se emprenda por voluntad propia y permitirle contribuir al desarrollo.

21. *La Sra. Stepowska (Polonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

22. **El Sr. Mendoza-García** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la migración internacional es un fenómeno multidimensional que es preciso abordar en el contexto del desarrollo sostenible y con pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, con independencia de su situación migratoria. Las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, ofrecen el marco más adecuado para llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de la migración y las cuestiones conexas.

23. Aunque es indispensable promover las condiciones necesarias para que las transferencias de remesas sean más baratas, seguras y rápidas, dichas remesas no se pueden considerar como un sustituto de la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda u otra fuente pública de financiación para el desarrollo. Cabe destacar también el aumento de las migraciones en sentido contrario entre los países desarrollados y los países de América Latina y el Caribe. No sólo están los migrantes regresando a sus países de origen, sino que también están llegando migrantes de los países desarrollados a los países en desarrollo. Además hay corrientes migratorias cada vez mayores dentro de las mismas regiones geográficas, así como un aumento de las migraciones Sur-Sur. Si bien los gobiernos tienen derecho a regular el flujo de migrantes dentro y a través de sus territorios, no deben aprobar leyes o reglamentos que penalicen el acto de migrar. La CELAC insta a todos los Estados a eliminar las leyes que estimulen la migración insegura, que incluso puede causar la pérdida de la vida de los migrantes.

24. Los Estados miembros de la CELAC condenan enérgicamente todos los actos y expresiones de racismo, xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los migrantes, incluso por motivos de religión o creencias, e insta a los Estados a poner fin a la impunidad de quienes cometen esos actos. También les preocupa la vulnerabilidad de un número creciente de migrantes, especialmente las mujeres y los niños no acompañados, que tratan de cruzar las fronteras internacionales sin la documentación necesaria. Hay una necesidad urgente de establecer o actualizar las políticas nacionales y regionales de prevención y lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y de fortalecer la cooperación para proteger

a las víctimas y llevar a los traficantes ante la justicia. Al mismo tiempo, la CELAC destaca el importante papel que desempeñan los migrantes como asociados en el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, y resalta la necesidad de facilitar la movilidad circular mediante la reducción de los honorarios pagados a los reclutadores, la mejora de la portabilidad de los derechos de seguridad social y otros derechos adquiridos, y la promoción del reconocimiento mutuo de la formación académica y los títulos profesionales de los migrantes. Además es importante reconocer el derecho de los migrantes a regresar a sus países de origen y la necesidad de crear condiciones sociales y políticas que permitan ofrecerles oportunidades a su llegada. Junto con instar a los Estados miembros a que ratifiquen los instrumentos internacionales pertinentes y les den cumplimiento, la CELAC destaca que la migración debe formar parte integral de las negociaciones para el establecimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo debidamente en cuenta la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes.

25. Dada la riqueza del patrimonio cultural de la región, que es reflejo de la diversidad de contribuciones de sus habitantes indígenas y afrodescendientes, así como de los de ascendencia europea y asiática, la CELAC atribuye gran importancia al reconocimiento de la cultura como facilitador y motor del desarrollo sostenible. A ese respecto, la Comunidad celebró su primera reunión de Ministros de Cultura y emitió la Declaración de Suriname, con el objetivo de fomentar la integración cultural, preservar la biodiversidad y el patrimonio cultural, y promover la cultura como medio importante de alcanzar el desarrollo sostenible. Además, en 2014 los países de la CELAC aprobaron la Declaración Especial sobre la Cultura como Promotora del Desarrollo Humano, en la que se destacó la contribución de la cultura a la integración de sus pueblos, y la preservación y promoción de su carácter multiétnico, multicultural y multilingüe. Las políticas culturales deben promover valores como el respeto de la vida, la dignidad humana, la pluralidad cultural, y los principios de justicia, tolerancia y rechazo de la violencia como elementos integrales de la construcción de una cultura de paz.

26. Para terminar, el orador dice que la CELAC aboga por el intercambio de metodologías, que permitirán un análisis cuantitativo y cualitativo del impacto real de la cultura y de las industrias creativas y

culturales en las economías y el desarrollo social de sus países miembros, con el fin de promover la adopción de decisiones más eficientes para la consolidación de la cultura como herramienta de desarrollo y adelanto social.

27. **El Sr. Cabactulan** (Filipinas), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN es un centro de trabajo y migración. Con sus 600 millones de habitantes, lo que equivale al 8,8% de la población mundial, la región de Asia Sudoriental ocupará el sexto lugar entre las economías más grandes del mundo cuando se constituya oficialmente la Comunidad Económica de la ASEAN en 2015. El libre flujo de servicios y mano de obra calificada dentro de la nueva Comunidad impactará profundamente a la migración internacional y el desarrollo en la región. La ASEAN está decidida a proteger los derechos humanos de los migrantes y a eliminar la explotación, incluida la trata de personas; para esa labor se necesita la cooperación internacional, regional y bilateral.

28. La ASEAN ha establecido un sistema para la protección de los trabajadores migrantes de la región; los gobiernos, los consejos sindicales y las confederaciones de empleadores también están trabajando conjuntamente para armonizar los marcos jurídicos y normativos de la migración laboral y la protección de los derechos de los migrantes. La Asociación conviene en que es preciso reducir los costos de la migración laboral transfronteriza y que se deben incluir las cuestiones sobre migración en la agenda para el desarrollo después de 2015. Con miras a intensificar la movilidad regional, la ASEAN ha comenzado a aplicar varios acuerdos específicos de reconocimiento mutuo y regímenes reguladores armonizados, incluido el reconocimiento de las calificaciones profesionales en el sector especializado; además está adoptando normas de competencia comunes en el sector del turismo, y está tomando medidas para facilitar el ingreso o la circulación de personas naturales dedicadas al comercio de bienes, servicios e inversiones.

29. La situación de los migrantes desamparados y sus familias es motivo de preocupación. La Asociación apoya las iniciativas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que buscan fortalecer las capacidades nacionales para prestar asistencia a los migrantes que no han podido regresar a sus países de origen como

resultado de crisis humanitarias en su país de destino o de tránsito.

30. La ASEAN ha cooperado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la recopilación de información estadística sobre los trabajadores migrantes en todos sus países miembros. En esa forma, trata de determinar las necesidades de fomento de la capacidad y de asegurar que los datos recopilados sobre migración estén armonizados, y sean coherentes y exactos. También ha apoyado el intercambio de información y mejores prácticas con organizaciones internacionales y de otra índole. Es necesario establecer mejores asociaciones sobre migración mediante iniciativas multilaterales como las que ya han puesto en marcha la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y la Comisión Europea, entre otras entidades. Un ejemplo de lo anterior es la cooperación de la Asociación con la OIT y el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional para la protección de los migrantes dentro de la Subregión del Gran Mekong contra la explotación laboral. Además la ASEAN presta apoyo al Programa de acción de colaboración del Foro Mundial para prevenir la trata de mujeres y niñas en Asia Sudoriental, y los Estados miembros interesados están reforzando sus medidas de cumplimiento y seguimiento para proteger a los trabajadores, especialmente en los sectores de alto riesgo de trata de personas y explotación laboral, incluidos los servicios domésticos y el sector del vestido.

31. **El Sr. Msosa** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de África, dice que el Grupo desea reiterar la importancia del multilateralismo en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las Naciones Unidas tendrán un papel decisivo que desempeñar en lo que respecta a crear un entorno internacional favorable y una asociación mundial eficaz para la movilización de recursos. Aunque no cabe duda de que los adelantos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones están convirtiendo al mundo en una aldea global, los intentos de transformar a la globalización en una fuerza positiva no han dado resultados óptimos. Ha habido desequilibrios tanto entre los países como dentro de éstos, y los países con los niveles de pobreza más altos han tenido poca o ninguna participación en la conformación del proceso de globalización.

32. La globalización debe estar centrada en las personas y tener presentes los derechos humanos, la identidad cultural y la necesidad de trabajo decente. Debe empoderar a los miembros más débiles de la sociedad y promover un sistema económico internacional equitativo que tenga en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales. Lo más importante es que debe fomentar el fortalecimiento de la asociación mundial para el desarrollo y contribuir a superar las desigualdades. Se necesita un sistema multilateral más fuerte y más eficiente para que la globalización sea eficaz. Por lo tanto, el Grupo pide que se realicen nuevas reformas dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de que mejore su gobernanza democrática, legitimidad y coherencia.

33. Complace al Grupo el hecho de que el Grupo de Trabajo Abierto haya tratado la cuestión de la migración entre los objetivos de desarrollo sostenible propuestos; toma nota además de las recomendaciones resultantes del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo celebrado en octubre de 2013. Los derechos de los migrantes, especialmente las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, deben protegerse en cada etapa del proceso de migración. El Grupo pide que se apliquen íntegramente las normas de la OIT relativas a los migrantes y sus familias, y pide también la plena adhesión a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y al Programa de Acción de Durban.

34. El Grupo, observando con preocupación que África paga aproximadamente 1.800 millones de dólares al año en concepto de tasas de transferencia excesivas, acoge con agrado toda iniciativa que tenga por objeto reducir el costo de las remesas. Además, la disparidad tecnológica entre los países ricos y pobres refuerza las desigualdades y hace más difícil la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, el Grupo pide a la comunidad internacional que aumente la cooperación internacional regional para la investigación y el desarrollo tecnológico, incluidos los mecanismos financieros. El Grupo reconoce además las posibilidades de la cultura como impulsora del desarrollo sostenible y subraya la necesidad de respetar la diversidad cultural y proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales en el marco de desarrollo mundial.

35. **El Sr. Busuttil** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de la República de Moldova y Ucrania, dice que los marcos de gobernanza de la movilidad siguen siendo débiles en muchos países de todo el mundo, lo que aumenta los costos de la migración para los gobiernos, y también para los migrantes, que están expuestos a violaciones de sus derechos humanos, a la explotación de los traficantes y a la pérdida de la vida. Los países de origen, tránsito y destino tienen la responsabilidad común de garantizar la seguridad de la migración, y además de abordar las causas fundamentales de la migración irregular y forzada. La Unión Europea y sus Estados miembros reafirman su compromiso con la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo de 2013 y han estado abocados a la aplicación de elementos del plan de acción de ocho puntos propuesto por el Secretario General. Además, acogen con satisfacción la aportación de la cumbre de 2014 del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y les complace que el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible haya incluido en su documento final cuestiones como los costos de la transferencia de remesas, la trata de personas y los derechos de los trabajadores migrantes.

36. Aunque se ha avanzado en lo que respecta a aumentar el enfoque en el desarrollo de los debates sobre migración, se necesita hacer más para aprovechar íntegramente el potencial de desarrollo de las diásporas, así como para incorporar la perspectiva de género. La Unión Europea puso en marcha un proyecto en cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la OIT para evaluar la contribución económica de la inmigración de mano de obra al desarrollo de los países de destino del Sur global. Su política exterior de migración se centra en la creación de asociaciones con países que no pertenecen a la Unión Europea, y se han firmado varias asociaciones en materia de movilidad.

37. El mundo está presenciando niveles de desplazamiento forzoso sin precedentes; muchos refugiados y desplazados internos se encuentran en situaciones que se prolongan y necesitan atención de parte de los agentes de desarrollo, así como asistencia humanitaria. La Unión Europea ha comenzado ya a

aplicar un programa regional de desarrollo y protección para el Oriente Medio y está elaborando programas similares para el Norte de África y el Cuerno de África. También ha contribuido activamente a la iniciativa de la OIM sobre los migrantes en países en crisis. El aumento de las situaciones de crisis debidas a causas naturales o provocadas por el hombre pone de relieve la necesidad de mejorar la preparación y determinar las buenas prácticas que se podrían incluir en las directrices para voluntarios.

38. **El Sr. Meza-Cuadra** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Amigos sobre la Cultura y el Desarrollo, dice que la comunidad internacional ha reconocido las posibilidades que tiene la cultura de contribuir a los objetivos de desarrollo y crear sociedades pacíficas e incluyentes. Teniendo presente que la Asamblea General, en su resolución 69/223, alienta a los Estados Miembros a que tengan debidamente en cuenta la cultura y el desarrollo sostenible en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, el Grupo desea destacar que la salvaguardia del patrimonio cultural produce beneficios económicos y sociales, ya que promueve el turismo y mejora el carácter sostenible de la gestión urbana, además de aportar contribuciones intangibles a la identidad colectiva. Es más, las industrias culturales dan lugar al establecimiento de microempresas y empresas pequeñas y medianas creativas que proporcionan trabajo decente para los jóvenes. Habría que alentar a esas industrias aumentando el acceso a financiación suficiente, a las nuevas tecnologías y a la creación de capacidad.

39. Los valores, conocimientos y aptitudes tradicionales son importantes para la calidad de la educación. Además, la identidad cultural tiende a preservar las relaciones de las personas y las comunidades con su entorno y a promover patrones sostenibles de producción y consumo. El reconocimiento de la diversidad cultural fomenta la tolerancia y la solidaridad en las comunidades locales y nacionales, y favorece una participación más amplia en la vida pública. Al asegurar la igualdad de acceso de hombres y mujeres a la vida cultural también se contribuye a acrecentar la cohesión social.

40. Es alentador que en varias de las metas enunciadas en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible esté reflejada la naturaleza transversal de la cultura como factor facilitador e impulsor del desarrollo sostenible.

La comunidad internacional debería tomar como fundamento la resolución 68/223 de la Asamblea General para integrar plenamente la cultura en la agenda para el desarrollo después de 2015.

41. **El Sr. Kohona** (Sri Lanka) dice que la migración tiene consecuencias complejas para el desarrollo, tanto en los países de origen como en los de destino. Aunque a veces lleva a la fuga de cerebros en los países en desarrollo, también genera remesas que constituyen una contribución importante para esos países, y proporciona altos niveles de especialización y mano de obra barata a los países en desarrollo. Los efectos de la dinámica de la migración se deben abordar mediante enfoques globales, en que participen los países desarrollados y los países en desarrollo. Es un hecho histórico, rara vez reconocido, que muchos de los países desarrollados de hoy fueron creados por migrantes. La Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013 podría constituir una plataforma para la inclusión de metas relativas a la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015.

42. El debate sobre migración reviste especial importancia para Sri Lanka, donde las remesas son una fuente sustancial de ingresos en divisas. El Gobierno ha establecido varios programas de servicios para los nacionales que buscan empleo en el extranjero y de ayuda a su repatriación en caso necesario. Sri Lanka ratificó el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes en 1996, y dos veces fue elegido para integrar el Comité de las Naciones Unidas sobre los Trabajadores Migratorios. Para proteger los derechos de los migrantes es preciso tener en cuenta distintas vulnerabilidades basadas en el género, la edad y la salud. En particular, cabe observar que en la actualidad casi la mitad de todos los migrantes son mujeres. El orador insta a los Estados Miembros a adoptar un enfoque más proactivo respecto de la protección de los trabajadores migrantes, teniendo en cuenta no sólo los aspectos sociales y económicos, sino además los factores culturales.

43. *El Sr. Cardi (Italia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

44. **El Sr. Estreme** (Argentina) dice que su país se ha comprometido a generar un orden social justo y equitativo en el que los grupos más vulnerables estén protegidos. Para ello es necesario fortalecer el papel del Estado, establecer mecanismos de distribución de

la riqueza y crear una nueva arquitectura financiera global, que plantee alternativas viables a las instituciones financieras internacionales mediante estructuras democráticas en que los países en desarrollo tengan una justa representación.

45. La migración es el resultado de la globalización y de las condiciones estructurales y políticas de los países de origen y destino. En la Argentina, los derechos económicos y sociales de los migrantes están plenamente protegidos por la ley. La relación entre la migración y el desarrollo va más allá de meros factores económicos, y los derechos humanos de los migrantes se deben respetar plenamente. Es más, como las causas de la migración internacional radican en el subdesarrollo, la única respuesta verdadera a los retos de la migración es un sistema internacional más justo que promueva el desarrollo de todas las naciones. La regularización migratoria debe ser concebida como un factor crucial para el desarrollo humano de los migrantes y su integración en los países de destino. A ese respecto, el orador insta a los Estados que aún no lo hayan hecho, a ratificar la Convención sobre los Trabajadores Migratorios.

46. El Estado también tiene un papel central que desempeñar en la promoción de la cultura sobre la base del desarrollo económico equitativo y la inclusión social. La Argentina busca democratizar el acceso a la cultura como herramienta de transformación social, y ha logrado grandes éxitos en la creación de espacios culturales accesibles a todos.

47. Se necesita un Estado activo y al mismo tiempo un sistema multilateral comprometido para avanzar hacia un desarrollo sostenible e incluyente, con el respeto de los derechos humanos como su piedra angular. La Argentina apoya todas las iniciativas que tengan por objeto alcanzar ese desarrollo sostenible.

48. **La Sra. Morgan** (México) declara que su país ha sido un activo promotor de una nueva visión de la migración internacional que respeta a los migrantes como personas, sin importar su situación migratoria, y reconoce su valiosa contribución a la economía, la cultura y la sociedad de los países de origen, tránsito y destino. La Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013 será un importante punto de referencia para los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como para los foros multilaterales como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

Las cuestiones relativas a la migración internacional, entre ellas la necesidad de reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes, se deben incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015; para que la nueva agenda sea verdaderamente universal, no se puede excluir a millones de personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.

49. La cultura tiene la posibilidad de servir de impulsor del conocimiento, la cohesión social, la reconciliación y el desarrollo. También puede ser un factor de integración regional, preservación de la biodiversidad, erradicación de la pobreza y sostenibilidad de la producción y el consumo. La delegación de México acoge con satisfacción la incorporación de la cultura como tema transversal en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, y continuará impulsando la perspectiva de la cultura en la definición de la agenda para el desarrollo después de 2015.

50. **El Sr. Haniff** (Malasia) señala que la globalización debe atender a las necesidades de los países más vulnerables. Malasia ha gozado de mayor acceso a los mercados debido tanto a la liberalización del comercio como a la inversión extranjera directa. Con la gestión adecuada de un enfoque orientado a los resultados, la globalización podría ser un medio para corregir las desigualdades entre los países. Para poder hacer frente a los retos de la globalización, es esencial crear capacidad mediante la formación y la transferencia de tecnología. La reforma del comercio también es esencial, y a ese respecto, es preciso establecer un conjunto realista de entregables para la conclusión de la Ronda de Doha. Existe además la necesidad urgente de crear un entorno internacional propicio para un crecimiento sostenido, incluyente y equitativo, comenzando por la auténtica reforma del sistema financiero internacional.

51. Las Naciones Unidas deben desempeñar el mismo papel rector en la promoción de la agenda para el desarrollo después de 2015 que el desempeñado en la promoción de los ODM. Se debe facilitar una reserva de recursos dedicados específicamente a la prestación de asistencia a los países en desarrollo para la construcción de su infraestructura. A fin de gestionar mejor la globalización, las estructuras institucionales deberían ser más sensibles a los rápidos cambios globales. Además se necesitan asociaciones verdaderamente equitativas que operen de conformidad con los principios de responsabilidades comunes pero

diferenciadas, solidaridad, implicación nacional y libre determinación.

52. **El Sr. Pisarevich** (Belarús) dice que el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo de 2013 proporcionó nuevas directrices importantes que permitirán concretar más cabalmente el potencial de desarrollo de la migración. Aunque la compleja conexión que existe entre la migración y el desarrollo, especialmente el desarrollo sostenible, aún no se conoce del todo, es importante tenerla en cuenta en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Como componente importante de los procesos demográficos, la migración podría aliviar la presión social en algunas regiones al tiempo que favorece el desarrollo económico en otras. Con una reglamentación y un seguimiento adecuados, la migración podría promover el desarrollo social y económico incluyente; sin embargo, es importante luchar contra la inmigración ilegal, así como la trata de personas, que es una forma de migración distorsionada. Los dos ámbitos se deben abordar a la vez, ya que el éxito en uno de ellos podría llevar al éxito en el otro. A ese respecto, el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrado en Viena en octubre de 2014, dio resultados positivos.

53. El programa nacional del Gobierno de Belarús sobre seguridad demográfica para el período 2011-2015 procura optimizar los beneficios de la migración reduciendo la emigración con el fin de preservar el potencial intelectual y laboral del país y atrayendo al mismo tiempo a migrantes cualificados del extranjero. En asociación con la OIM, Belarús estableció en 2007 un centro de formación internacional para profesionales dedicados al control de la migración y a la lucha contra la trata de personas.

54. **El Sr. Patriota** (Brasil) dice que si bien la globalización ofrece numerosas oportunidades a las grandes empresas y los grandes inversionistas, la población en general no ha participado en los beneficios. Los países deben adoptar políticas públicas centradas en las personas que sirvan para amortiguar los efectos negativos de la globalización. Las Naciones Unidas, a través de su sistema de desarrollo, su Consejo Económico y Social, y su foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de reciente creación, podrían ayudar a moderar la mano invisible

del capital formulando recomendaciones de política centradas en las personas.

55. En la Conferencia Rio+20 se reconoció la posible contribución de la cultura al desarrollo; además, tanto la UNESCO como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo pusieron de relieve la importancia de las industrias creativas para el alivio de la pobreza. La cultura y las industrias creativas han sido impulsoras del progreso y la inclusión social en el Brasil. La inversión en la cultura podría ayudar a cambiar los patrones de consumo y producción insostenibles, especialmente ahora que los estilos de vida orientados al consumo que anteriormente se asociaban al Norte se están reproduciendo cada vez más frecuentemente en ciertos segmentos de las sociedades del Sur.

56. Como país tanto de origen como de destino, el Brasil es especialmente sensible a los derechos de los trabajadores migrantes. Los migrantes indocumentados o irregulares no deben ser tratados como delincuentes; se deben respetar sus derechos humanos en toda circunstancia. Se debe otorgar protección tanto a los trabajadores nacionales como a los migrantes sin distinción, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los convenios de la OIT y las declaraciones multilaterales. El trato de los menores indocumentados es motivo de especial preocupación. El Brasil reitera su compromiso con los acuerdos alcanzados en la Conferencia Rio+20 sobre la inclusión de las cuestiones de población y migración en las estrategias de desarrollo sostenible.

57. **El Sr. Narang** (India) dice que aunque la globalización ha unido a la gente y creado riqueza, sus beneficios se reparten de forma desigual y los costos se distribuyen también de forma desigual. Habida cuenta de la interdependencia engendrada por la globalización, y de la magnitud y el alcance de los problemas comunes, el enfoque de “juego de suma cero” ya no será suficiente. Las normas internacionales que favorecen a los países desarrollados tampoco son apropiadas en el siglo XXI. Ahora que se pide al Sur que asuma mayores responsabilidades, es necesario concederle además mayor participación en la adopción de decisiones internacionales. La equidad exige que se respete la diversidad del mundo en materia de desarrollo; es preciso conceder un margen normativo a los países en desarrollo y exigir más acción de parte de los países desarrollados. Se necesita también un

intercambio mayor de recursos para hacer frente a los problemas del cambio climático.

58. Una de las características que distingue a la globalización es la movilidad, tanto de los bienes como de las personas. Todo enfoque de la migración internacional debe tratar de maximizar sus beneficios y reducir sus efectos negativos. Se deben liberalizar y simplificar los procedimientos sobre el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios (Modo 4) para permitir a los especialistas de los países en desarrollo trasladarse a los países desarrollados donde hay gran demanda de sus conocimientos. Sin embargo, se necesita una acción concertada para hacer frente a la migración irregular, que tiene graves consecuencias para la seguridad y con frecuencia da origen a trata.

59. La India promueve un enfoque de la cultura que acoge las diferencias, celebra la diversidad y fomenta el respeto mutuo. Ese enfoque incluyente permite perseguir objetivos colectivos con espíritu de solidaridad. La aplicación de un criterio flexible al establecimiento de normas mundiales que tenga en cuenta las características culturales y nacionales específicas, es esencial para el éxito de las iniciativas de desarrollo y para la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. La globalización debe reorientar su atención centrada exclusivamente en los mercados hacia una preocupación mayor por las personas. La antigua tradición de la India de buscar un diálogo con la naturaleza en lugar de dominarla, y su cultura de frugalidad, son especialmente importantes para los esfuerzos actuales de búsqueda de un desarrollo sostenible.

60. **El Sr. Ben Mellouk** (Marruecos) señala que el programa de acción de ocho puntos del Secretario General es un marco útil, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos de los migrantes. Las Naciones Unidas deben promover la cooperación en los planos internacional y regional para ayudar a los países de origen, tránsito y destino a optimizar los beneficios de la migración internacional, entre otras cosas para el desarrollo, y a hacer frente a los problemas conexos. Además, la Organización debe continuar creando conciencia entre los Estados Miembros acerca de la necesidad de ratificar y cumplir los instrumentos internacionales sobre los derechos de los migrantes. La migración es un posible catalizador del desarrollo y se debe incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015. Entretanto, los Estados Miembros deben demostrar la voluntad política

necesaria para cumplir sus compromisos sobre cuestiones como la reducción de los derechos de transferencia de las remesas, la portabilidad de las prestaciones de seguridad social y la provisión de trabajo decente.

61. La migración se ve afectada por las crisis económicas, los conflictos políticos y el cambio climático, así como por la aparición de nuevos centros de crecimiento económico en el Sur. Marruecos está en vías de transformarse de país de origen y tránsito a país de destino gracias a las oportunidades de empleo que ofrece su economía dinámica y su proceso de democratización, así como sus relaciones de larga data con los países de África Subsahariana y de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio. Está tomando medidas para gestionar la migración, de conformidad con sus obligaciones internacionales, y ha establecido una nueva política de inmigración que es reflejo de su compromiso con la cooperación Sur-Sur y con la protección de los derechos y las libertades tanto de los ciudadanos como de los residentes extranjeros, incluso mediante el establecimiento de comités interministeriales para la gestión de las solicitudes de asilo y la lucha contra la trata de personas.

62. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que la producción y el empleo mundiales aún no se han recuperado de los efectos de la crisis económica reciente. Debido a que las políticas que se implementan en una parte del mundo producen efectos secundarios en otras regiones, se necesitan con urgencia medidas para fortalecer la coordinación normativa internacional y la cooperación para el desarrollo. En particular, los países que se encuentran en una etapa de desarrollo incipiente y que con frecuencia son vulnerables a las perturbaciones externas, siguen sufriendo los efectos de la menor demanda de sus exportaciones y de los precios más bajos de los productos básicos como resultado de la crisis. Es necesario que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en 2015, produzca entregables concretos si se ha de conseguir el objetivo de erradicar la pobreza extrema para 2030. El paquete de Bali resultante de la novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio se debe aplicar oportunamente a fin de que los países menos desarrollados puedan participar activamente en el comercio internacional. Si bien la inversión extranjera directa es importante, la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda deben seguir siendo el

centro de la cooperación internacional para el desarrollo. Muchos países menos adelantados han estado tratando de reforzar sus bases industriales, pero la agricultura sigue siendo el pilar de sus economías y es imperativo el apoyo internacional para ayudarles a mejorar la productividad del sector agrícola y a administrar mejor los recursos naturales.

63. La delegación de Etiopía apoya el programa de acción de ocho puntos del Secretario General. La migración se debe considerar no sólo desde una perspectiva económica, sino además a la luz de sus efectos sociales, culturales y ambientales. Es preciso eliminar la explotación, el tráfico y la xenofobia, reducir los costos de la transferencia de remesas e incorporar a la migración en las agendas mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo. El Gobierno de Etiopía está dispuesto a aplicar la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013.

64. **La Sra. Shen** (Singapur) señala que, si bien la globalización ha brindado nuevas oportunidades a muchas personas, su influencia homogeneizadora en las culturas locales es causa de preocupación. Su país no es ajeno a la globalización y, al abogar por prácticas de libre comercio y políticas transparentes, ha aprovechado sus efectos positivos para convertirse en la segunda economía más competitiva del mundo según el Informe Global de Competitividad 2013-2014 del Foro Económico Mundial. Singapur fue creado por inmigrantes chinos, indios y malayos, todos los cuales trajeron consigo su propia cultura, su propio idioma y sus propias costumbres. Actualmente el país se enfrenta al problema de mantener el delicado equilibrio entre la diversidad y la cohesión mientras trata de integrar a una población creciente de nuevos ciudadanos. A ese efecto, celebra anualmente un Festival de la Herencia Cultural que promueve la realización de espectáculos culturales y actividades comunitarias, y además está creando espacios para las artes a través de un Fideicomiso para el Arte Público.

65. En el Informe sobre la Economía Creativa de 2013 publicado por la UNESCO y el PNUD, se puso de relieve la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible. La economía creativa es una importante fuente generadora de ingresos y empleo en los países en desarrollo. En el Informe se afirmó además la identidad cultural, cuyo potencial como instrumento facilitador del desarrollo se debería reconocer en la agenda para el desarrollo después de 2015.

66. **El Sr. Fondukov** (Federación de Rusia) dice que su delegación reconoce la complejidad creciente de la migración internacional y los efectos de esta en los países de origen, tránsito y destino. Se debe alentar a los países interesados a participar a título voluntario en discusiones sobre las oportunidades y los retos que presenta la migración. La cooperación multilateral, regional y bilateral ya ha demostrado su eficacia. A fin de que la migración sea segura, ordenada y regular, se debe reglamentar el trabajo de los migrantes de conformidad con los intereses demográficos de los países, respetando su integridad territorial así como los derechos humanos de los migrantes y los pueblos indígenas. Se necesitan nuevos estudios sobre las consecuencias de la migración tanto para los países de origen como los de destino, especialmente dado que las remesas enviadas por los emigrantes cualificados son un factor importante para el desarrollo de los países de origen.

67. En 2013, la Federación de Rusia recibió más de 12 millones de migrantes, procedentes principalmente de países miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Además de una política nacional de migración, se han adoptado unos 40 reglamentos relativos al trabajo de los migrantes a fin de garantizar la igualdad de derechos para los migrantes y al mismo tiempo proteger la economía nacional y el mercado laboral y respetar los derechos de los ciudadanos rusos.

68. Debido a que la migración es un tema tan delicado, los cambios jurídicos propuestos se deben discutir ampliamente a nivel de toda la sociedad antes de aprobarlos. Los trabajadores extranjeros tienen ya los mismos derechos y deberes que los ciudadanos rusos. Por ley, no puede haber discriminación en cuanto a las condiciones de trabajo y la remuneración por motivos de género, raza, nacionalidad, idioma o religión. Fuera de eso, los hijos de los trabajadores migrantes tienen derecho a asistir a establecimientos preescolares y a recibir una educación completa, en tanto que los trabajadores migrantes y sus familias tienen derecho a atención médica de urgencia y a otro tipo de asistencia médica en forma gratuita.

69. La Federación de Rusia está dispuesta a dar a conocer su experiencia en la gestión de la migración, especialmente mediante el uso de tecnologías de la información.

70. **El Sr. Rahman** (Bangladesh) dice que aunque la migración no figura entre los ODM, en los últimos

años se ha venido reconociendo cada vez más su potencial como facilitadora e impulsora del desarrollo. El tema de la migración fue presentado por el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013, y el Grupo de Trabajo Abierto se refirió a la migración en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos. Bangladesh se propone asegurar la “migración con dignidad”, y ha tomado medidas para incorporar a la migración en el proceso de desarrollo nacional. Es miembro activo del Proceso Consultivo Regional sobre el Empleo en Ultramar y la Mano de Obra Contractual de Países de Origen de Asia (el Proceso de Colombo) y acogió la reunión de dirigentes mundiales que fue la culminación de la Consulta Temática Mundial sobre la Dinámica Demográfica. La Declaración de Dhaka que resultó de esa reunión sirvió de documento de referencia para el Diálogo de Alto Nivel. Bangladesh acogió además la Reunión Mundial de Expertos sobre la Migración y la Agenda para el Desarrollo después de 2015 celebrada en 2014, y recientemente resultó elegido Presidente del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo de 2016.

71. Aunque las remesas no son un sustituto de la inversión extranjera directa, producen un efecto importante en la reducción de la pobreza. Es, por lo tanto, de importancia vital reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5%. La delegación de Bangladesh apoya la propuesta de celebrar diálogos de alto nivel sobre la migración a intervalos regulares, y espera que en el informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 se reflejen adecuadamente los vínculos entre la migración y el desarrollo. La comunidad internacional debe abordar la migración internacional sobre la base de un entendimiento común y de una auténtica asociación; la sociedad civil también tiene un papel que desempeñar en la creación de conciencia sobre la necesidad de un reclutamiento responsable.

72. **El Sr. Lennartsson** (Suecia) dice que, en su calidad de Presidente del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo desde enero de 2013 hasta junio de 2014, Suecia se centró en el tema del aprovechamiento del potencial de la migración respecto del desarrollo inclusivo, y fijó como objetivo lograr que el Foro centre más la atención en el desarrollo y sea más dinámico y duradero. En la reunión final celebrada bajo su presidencia en

Estocolmo en mayo de 2014, los debates se centraron en las contribuciones de la migración al desarrollo económico y social, y la incorporación de la migración en la planificación del desarrollo. Los participantes recomendaron enérgicamente que se incluyera a la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015, para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes y a la vez reflejar el potencial de desarrollo de la migración. Los participantes de la sociedad civil en la reunión de Estocolmo aprobaron la Agenda de Estocolmo de la sociedad civil, la que ya ha sido firmada por más de 250 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo. Si la migración quedara excluida de la agenda internacional para el desarrollo, las necesidades y el potencial de incontables seres humanos se harían invisibles; por lo tanto, es importante que tanto los gobiernos como los agentes de desarrollo analicen las oportunidades y las dificultades que plantea la migración y actúen en consecuencia.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*